



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00799027- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1541-2015 de fecha 02 de noviembre de 2015 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas al Lic. Mariano Bussi -DNI. 35.964.072- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Hacer llover, hacer crecer. Fenómenos meteorológicos en la crianza de animales de la Puna oriental jujeña"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art.25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Mariano Bussi -DNI. 35.964.072- que en su presentación final fue titulado: "Con el permiso de los presentes. Clima, religión y hospitalidad en la Puna de Jujuy" que estará integrado por los siguientes profesores: Dra. Guillermina Espósito, Dr. Juan Villanueva Criales y Dr. Pablo Cruz, como miembro suplente la Dra. Mariana Espinosa.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

